SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: *"54_9537_645 Contratar el suministro de materiales de formación en el área de calzado y marroquinería, por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos y monto agotable para los diferentes programas académicos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander."*

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:

- Aplicativo SECOP II con el número de la solicitud de información o identificación del proceso.
- De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico: contratociesn@sena.edu.co, deangarita@sena.edu.co
- Anexar archivo digital, este debe venir en formato PDF y Excel.

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES: **3 días hábiles después de publicar el presente documento.**

Aclaración: Las cotizaciones solicitadas servirán de base para la elaboración de un estudio de mercado, y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios UNSPSC con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas V. 14.0801: 56111900

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015			
ITEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN**
1	B	11151500	Fibras
2	B	11151600	Hebras
3	B	11161700	Tejidos de algodón
4	B	11161800	Tejidos sintéticos

5	C	11162000	Tejidos de materiales vegetales no de algodón
6	C	11162100	Tejidos o telas especiales
7	C	11162200	Telas no tejidas
8	C	11162300	Cueros
9	B	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
10	B	14121500	Cartón y papel para embalaje
11	B	15121900	Grasas
12	B	23141700	Maquinaria y accesorios para trabajar y reparar cuero
13	B	23151600	Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio
14	B	24121500	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado
15	B	27111500	Herramientas de corte y engarzado y punzones
16	B	27111600	Herramientas de perfilar
17	B	27111800	Herramientas de medida y bocetaje
18	B	27111800	Herramientas de medida y bocetaje
19	B	27111900	Herramientas gruesas y de acabado
20	C	31152100	Cordones
21	C	31162000	Clavos
22	B	31191500	Abrasivos y medios de abrasivo
23	B	31201500	Cinta adhesiva
24	B	31201600	Otros adhesivos y selladores
25	B	31201600	Otros adhesivos y selladores
26	B	42211800	Ayuda para vestirse y asearse para personas físicamente discapacitadas
27	B	42211800	Ayuda para vestirse y asearse para personas físicamente discapacitadas
28	B	44121600	Suministros de escritorio
29	B	44121700	Instrumentos de escritura
30	C	46182200	Equipo de apoyo ergonómico
31	C	46182200	Equipo de apoyo ergonómico
32	C	53112000	Accesorios para el calzado
33	B	53141500	Afianzadores de costura
34	B	53141600	Suministros de costura variados
35	C	60121200	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
36	B	60121500	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
37	B	60121800	Tintas de dibujo e impresión
38	D	60123200	Materiales de artesanía de cintas

39	C	27112100	Herramientas de sujeción y fijación

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

Contratar la compra de materiales de formación en el *área de calzado y marroquinería*, por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos y monto agotable para los diferentes programas académicos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

- ✓ Para el estudio de mercado, se deben cotizar todos los elementos solicitados descritos en el presente proceso considerando las características técnicas establecidas, conforme a las condiciones (presentación comercial solicitada). La cantidad es unitaria dado que se toma como referencia un valor promedio unitario, no obstante, las cantidades dependen de la demanda de los aprendices de acuerdo con la capacidad instalada de la Entidad.
- ✓ Los productos cotizados deben ser de excelente calidad y ORIGINALES de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas, se pueden cotizar e informa las marcas cotizadas, que en todo caso deben de ser reconocidas en el mercado nacional, no se aceptan artículos reutilizados.
- ✓ Los productos requeridos y de los que se solicita información son para ser entregados en sus empaques originales y sellados.
- ✓ Atender las demás especificaciones técnicas descritas en la invitación a participar de condiciones.
- ✓ El posible proponente preferiblemente ofertará productos de la Región.

2.2 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1	44121700	Mina de plata viene en una presentación sin carcasa con una composición de aluminio del 8 % proceso de punta de pluma y tinta plateada para marcar o figurar las piezas de cuero, tejido, tela o sintéticos. se puede borrar fácilmente aplicando calor directamente.	1	UN
2	27111900	Piedras para afilar, cuatro granulometrías, diseñadas para afilar, reparar y pulir el filo de la cuchilla. la piedra con granos # 120 y # 320, doble cara, piedra de afilado en seco	1	UN

3	27111500	fleje acerado, en material metálico en acero plata, lamina no dentada, medidas aproximadamente de largo 30,48 cm x 1,2 cm ancho, especial para cortar pieles y cuero en la industria del calzado y marroquinería.	1	UN
4	11151500	Cinta hiladillo adhesiva, para calzado es una cinta de alta calidad 100% algodón poliéster auto adhesiva, es una cinta textil clásica que se utiliza para reforzar partes del calzado. además, no presenta elongación, la presentación más utilizada es # 1(4mm).	1	UN
5	53141600	Agujas para máquina de costura cantidad: estuche de 10. referencia: punta de la aguja: (redonda y cortante) grosores de aguja: nm 80- 90-100-110 -120-130-140, largo 134 corta, cabo grueso. material acero con revestimiento en cromo	1	UN
6	53141600	Agujas para máquina de costura, cantidad: estuche de 10. referencia: punta de la aguja: tri (tres filos y cortante) grosor de aguja: nm 80- 90-100-110 -120-130-140, largo 134 corta, cabo grueso. material acero con revestimiento en cromo	1	UN
7	31201600	Pegamento neopreno por galón. alta capacidad de contacto es un adhesivo a base de caucho de neopreno, de alta capacidad, puede ser utilizado en el pegado de cuero, tejidos, fibras, tapicería de automóviles, madera, cartón, alfombras, etc. 3785 ml, color amarillento	1	UN
8	31201600	Pegamento solución de caucho, presentación en galón 3785 ml. adhesivo base caucho natural en solución de tolueno y resinas sintéticas. es de color blanco o beis y presenta olor característico a solventes orgánicos. se puede aplicar con brocha, llana, espátula, cepillo o mecánicamente para uniones temporales de piezas de cuero, carnaza, espuma y textiles, sirve como unión temporal.	1	UN
9	31201600	Pegante neopreno a base acuoso, presentación en galón 3785 ml. adhesivo de contacto a de caucho de neopresono con disolvente acuoso. para esparcir con brocha, cepillo y con pistola	1	UN
10	11162300	Cuero napa curtido al cromo en plena flor por decímetro cuadrado, suave o blando para calzado de vestir dama o caballero, calibre 12- 14, varios colores, terminación pigmentada, presentación lisa, corrugada, poro fino según la necesidad	1	DM

11	11151600	Hilo para coser compuesto de poliamida, fibra sintética (nylon) 6.6 de alta, usado en la fabricación de calzado, tapicería, artículos marroquineros, presentación, cantidad de hilo por cono desde 200 g calibres, 60, 40, 30, 20, 10. colores varios de acuerdo con la necesidad	1	CON
12	11162100	Malla deportiva por metro, textil malla tejida utilizado en capelladas deportivas, tejido de mezcla algodón, calibre yy color de acuerdo con la necesidad	1	M
13	11161800	Forro lycron por metro, forros son utilizados para revestir el interior de las capelladas y/o corte, y plantillas. entre sus funciones se destacan: dar un buen acabado al producto, reforzar el corte, absorber humedad, brindar confort -por suavidad, flexibilidad y espesor- y proporcionar protección, calibre y color de acuerdo con la necesidad	1	M
14	11161800	Forro perchado por metro, forro textil tejido para forros interior, calibre y color de acuerdo con la necesidad	1	M
15	11162000	Textil politex Cambre por metro, material tejido base polipropileno termoplástico de gramaje 200, sirve de refuerzo para cortes o capelladas de calzado	1	M
16	11162000	Tela madre selva por metro, material textil tejido utilizado como refuerzo de material, color y calibre de acuerdo con la necesidad	1	M
17	53141500	Cremallera para calzado metálico o poliéster por metro, # 4- 5- 6 según la necesidad	1	M
18	53141500	Deslizador de cremallera metálico o poliéster # 6 metálico por unidad según la necesidad	1	UN
19	27111500	Porta seguetas metálicas para realizar operaciones manuales, de rebajado y piqueteado de cortes de calzado.	1	UN
20	44121600	Tijeras por unidad, hojas de acero inoxidable y mangos resistentes al impacto longitud de 4, 5,6 pulgadas, para cortar cuero y materiales en la fabricación de calzado, totalmente metálicas.	1	UN
21	53141500	Par de hebillas, pieza de metal o de otra materia, generalmente con uno o varios clavos articulados en una varilla que la cierra, por un lado, los cuales sujetan la correa, cinta, etc., que pasa por dicha pieza. anchos 10 - 12 - 14 - 16 de acuerdo con la necesidad, colores de acuerdo a la necesidad.	1	PAR

22	14111500	Cartulina de papel con dimensiones 65 x 100 con gramaje 180g/m cuadrado, colores de acuerdo con la necesidad.	1	UN
23	14111500	Resma de papel blanco tamaño oficio	1	UN
24	14121500	Lámina de cartón prensado o piedra para moldes escala tamaño 100x70 cm grosor 1.5 mm de acuerdo con la necesidad	1	UN
25	31201500	Rollo de cinta de papel de enmascarar de ancho 1, 2,4 pulgadas de acuerdo con la necesidad.	1	ROL
26	27111800	Regla metálica de acero 50 cm de largo	1	UN
27	60121500	Lápiz de grafito HB negro	1	UN
28	60121500	Lapicero o bolígrafo permanente color de acuerdo con la necesidad.	1	UN
29	60121500	Marcador de tablero acrílico borrable	1	UN
30	53141600	Boinas por unidad para máquinas de acuerdo con la necesidad, maquinas planas, poste, zigzadora etc.	1	UN
31	53112000	Par de adornos metálicos para capelladas de calzado y sandalia de acuerdo con la necesidad, color de acuerdo con la necesidad.	1	PAR
32	11161700	Lona algodón por metro, elaborada en algodón 100%, diferentes tejidos que le brinden características de resistencia a la abrasión, a la tracción, al peso, a la filtración y artículos de protección, se requiere que sean tipo duck que tiene las tramas más apretadas. debe permitir fácil manipulación para la confección y uso de productos de bolsos, mochila y calzado debe ser aprestada y/o embarrotada. peso 200gr a 600gr.	1	M
33	11161800	Lona poliéster por metro, lona de PVC es un tejido de poliéster recubierto de PVC, lo cual les confiere unas características perfectas frente a agresiones ambientales. impermeable, anti-moho y antihumedad. acabado lacado por un lado resistente a la tensión y al desgarro. peso 335 +/- 15 gr/m2	1	M
34	11162200	Interlón por metro, es un tipo de tela producida al formar una red con fibras que se unen por procedimientos químicos, pero sin ser tejidas, sin pasar por un telar. físicamente se siente como papel tela. es una lámina, de fibras flexibles y porosas, sin trama. composición: poliéster aglomerado químicamente. calibre:100 gr. color: blanco.	1	M

35	11162200	Salpa italiana 0.5 por metro, cuero regenerado, también conocido como cuerson, es un refuerzo ideal para dar soporte y rigidez a la piel, tejidos o sintéticos muy resistente y duradero, calibre 0,5.	1	M
36	31152100	Cola de rata presentación por rollo de 100 mtrs., cuerda tejida en filamento de algodón, trenzada cilíndrica, con refuerzo interno (alma), color natural, textura suave, utilizada para ser forrada en otros materiales, alguno de sus usos es para cargadera de bolsos, muñecos de trapo, bordes de muebles y colchones. calibres no. 5 y 6.	1	ROL
37	31152100	Embono, cordón plástico o spaguetti presentación por rollo de 50 metros, también conocido como tubo macarrón PVC macizo, 100% PVC, 3 mm de diámetro es utilizado como relleno interno, para dar forma en la elaboración de artículos marroquineros, debe ser forrado. color negro.	1	ROL
38	60123200	Cinta falla industrial para ribetear de 18 mm rollo de 100mt, con apresto, fabricada 100% poliéster, cinta acanalada de excelente resistencia y calidad al ribetear. colores según requerimientos del comprador.	1	ROL
39	60123200	Cinta falla industrial para ribetear de 24 mm, rollo de 100mt, con apresto, fabricada 100% poliéster, cinta acanalada de excelente resistencia y calidad al ribetear. colores según requerimientos del comprador.	1	ROL
40	23141700	Argolla abierta elaborada en alambre, usada para conectar la heladera al cierre. diámetro interno 30 mm., acabado níquel.	1	UN
41	23141700	Argolla para llavero plana de cierre hermético en acero, superficie de alta calidad, galvanizada, antioxidantes y anti-erosión. acabado níquel liso, diámetro interno 25mm.	1	UN
42	23141700	Broche de latón niquelado a presión con tapa (cabeza) plástica acetal, se compone de 4 piezas. dimensiones: - tapa (cabeza): diámetro de 18,6m/m de diámetro - hembra: diámetro 13,41 m/m. - macho: diámetro en la base 11,85 m/m. - tubo: diámetro en la base 11,91 m/m. largos de 8 m/m.	1	PAC

43	23141700	Broche de acero inoxidable níquel a presión, se compone de 4 piezas, dimensiones: - tapa (cabeza): diámetro de 14 m/m de diámetro - hembra: diámetro 14 m/m. - macho: diámetro en la base 14.3 m/m. - tubo: diámetro en la base 14 m/m. largos de 8 m/m.	1	PAC
44	23141700	Broche imán cazuela Pabón, cierre magnético de ø 18 mm, aptos para fijarlos en cuero y tejidos. consta de dos partes, un macho con reborde que encaja en la hembra de encastre rápido se compone de cuatro piezas: 1 broche (imán) pieza hembra plana; 1 broche (contra pieza) con saliente macho y cavidad de encaje; 2 discos de refuerzo. acabado: pavonado	1	PAC
45	23141700	Cremallera nylon no.3 por metro, cierre de nylon monofilamento, conformada por dos cintas de banda textil poliéster que, en sus bordes, presentan dientes en forma de espiral tejido que se traban (para cerrar) y se destraban (para abrir) entre sí con alta resistencia a fuerzas horizontales tamaño: no.3 (diferentes colores).	1	M
46	23141700	Cuadrante alambre 1" Pabón, argolla abierta rectangular elaborada en alambre, usada para conectar chapeta a correa. diámetro interno 25mm. acabado pavonado.	1	UN
47	23141700	Cuadrantes de 25mm zamak acabado níquel por unidad, argolla cerrada rectangular en zamak con alta calidad de terminación. diámetro interno 25mm. acabado níquel.	1	UN
48	23141700	Deslizador de cierre no. 3 sin paleta níquel, cuerpo del cursor, parte principal del sistema responsable de abrir y cerrar la cremallera, sin paleta para introducir una argolla que sostenga el diseño personalizado de heladera. elaborado en zamak. acabado: níquel tamaño: no.3	1	UN
49	23141700	hebillas de 25mm zamak acabado níquel por unidad, hebilla sencilla sin pasador, un solo hebijón, elaborada en zamak finamente pulido, sin imperfecciones en la superficie. acabado: níquel tamaño:25mm	1	UN
50	23141700	cierre de nylon monofilamento por metro, conformada por dos cintas de banda textil poliéster que, en sus bordes, presentan dientes en forma de espiral tejido que se traban (para cerrar) y se destraban (para abrir) entre sí con alta resistencia a fuerzas horizontales. tamaño: no.3 (diferentes colores).	1	M

51	23141700	herraje plástico de sistema de cierre y graduación de la reata en los morrales o diversos productos por unidad. material acetal, es un termoplástico cristalino de alta rigidez, usado en piezas de precisión que requieren alta rigidez, baja fricción y una excelente estabilidad dimensional. acabado plástico negro; medida: 25mm	1	UN
52	23141700	argolla cerrada media luna, elaborada en zamak con alta calidad de terminación. diámetro interno 25mm. acabado pabonado.	1	UN
53	23141700	mosquetón argolla redondo resorte a presión. elaborado en zamak, utilizado como accesorio para la fabricación de productos de cuero y piel. tamaño: ø 35 mm - ø 38 mm - ø 25 mm - ø 19 mm	1	UN
54	23141700	trabilla morralera plástica 25mm, herraje regulador de reata para morrales, elaborado en plástico acetal. color: negro. tamaño 25mm.	1	UN
55	23141700	trabilla sencilla alambre, cuadro o rectángulo con una pieza interna movible unida a los laterales que sirve como regulador del paso de la correa. elaborada en alambre. acabado: níquel. tamaño:25mm	1	UN
56	60121800	crema gardenia bote de 1kg. emulsión cremosa suave muy concentrada, indicada para efecto engrasado y semiengrasado permanente. producto cremoso extremadamente rico, a base de grasa natural y cera, efectúa una terminación del tacto con repelo. color neutro.	1	KG
57	60121800	tinta marroquinera por litro, producto de alta concentración para para el acabado de bordes de cuero o aglomerados con variedad de colores disponibles.	1	L
58	42211800	par de hormas calzado dama plana (baleta) #34 a #40, horma para calzado, elementos en polipropileno, con tubo, no necesita cuña	1	PAR
59	42211800	par de hormas calzado dama altura 4 1/2 #34 a #40, horma para calzado, elementos en polipropileno, con tubo y cuña	1	PAR
60	46182200	lámina de odena 1.5, producto reciclado a partir de cuero curtido, aglomerado y celulosas con tratamiento químico y mecánico. de alta resistencia según pruebas de laboratorio	1	UN

61	31162000	tachuelas para zapatería # 2 por libra, elemento de acero para fijación, con cabeza	1	LB
62	31162000	tachuelas para zapatería # 3 por libra, elemento de acero para fijación, con cabeza	1	LB
63	31152100	par de cordones cintas para asegurar los zapatos	1	PAR
64	24121500	cajas empaque para proteger y almacenar producto, caja por par de zapatos	1	CXC
65	60121800	tinta por galón, para dar presentación final al producto	1	UN
66	60121800	crema por kilogramo para dar presentación final al producto, tener en cuenta características del cuero	1	KG
67	15121900	brillo por galón para dar presentación final al producto, tener en cuenta características del cuero	1	UN
68	60121800	tintas por galón para dar presentación final al producto, tener en cuenta material - parte del zapato que toca el suelo	1	UN
69	31191500	metro de lija # 36, 60, 80, 120 abrasivo para preparación y o terminación del producto o suelas	1	M
70	60121200	brochas para aplicar adhesivos y tintas, elemento para aplicar tintas, bases auxiliares y adhesivos	1	UN
71	53141500	deslizador # 6 níquel según muestra	1	UN
72	31201600	pegante poliuretano pu 689 pegaucho galón de 3.600 c.c. según muestra	1	UN
73	11161800	forro tafeta por metro color negro	1	M
74	11161800	sintético lince para capelladas de calzado calibre 8, 100 metros	1	M
75	11161800	forros sintéticos están compuestos por dos capas: una superficie externa adherida a una capa de respaldo compuesta de fibras de poliéster, su textura es suave y delgada de polímeros compactos o expandidos, en forma laminada, con o sin sustrato y distintos grados de flexibilidad para forros de calzado dama o caballero de calibres menores 1.0 mm, colores de acuerdo con la necesidad	1	UN
76	23141700	remaches metálicos numero 8 color níquel y cobrizo (1000 divididos en los dos colores)	1	UN

77	11161800	Capelladas sintéticas están compuestos por dos capas: una superficie externa adherida a una capa de respaldo compuesta de fibras de poliéster, su textura se asemeja a la del cuero en algunos de los casos son producidos a partir de compuestos estratificados o no, de polímeros compactos o expandidos, en forma laminada, con o sin sustrato y distintos grados de flexibilidad para calzado de bordes con cavado doblado, calibre 1.0 mm -1.2 mm	1	UN
78	31201623	limpiador y desengrasante para suelas tipo at 20 (galones 12)	1	UN
79	27111801	herramienta de medidor de contorno: el paquete incluye: 1 duplicador de calibre de contorno profundo de 5 pulgadas, 1 medidor de contorno profundo de 10 pulgadas y 2 cintas métricas retráctiles de doble cara, destornillador. el medidor de contorno con cerradura puede mantener la forma sin cambios, midiendo y copiando un perfil con precisión	1	PAC
80	42211811	suelas casual o deportiva pvc expansor para caballero, serie 37/ 10- 38/10 -39/20 -40/20- 41/20 -42/10 -43/10 = 100 pares	1	UN
81	42211811	suelas para baleta plana en pvc con plantillas, serie baleta 34/10- 35/10- 36/15- 37/20- 38/15- 39/10 -40/10 = 90 pares	1	UN
82	42211811	suelas para sandalias plana en pvc con plantillas, serie34/10- 35/10- 36/15- 37/20- 38/15- 39/10 -40/10 = 90 pares	1	UN
83	27111602	martillo para montador, herramienta para calzado, hierro, niquelado, cromado	1	UN
84	46182208	kit de plantilla, tacón y suela 3 ½ para sandalia	1	JG
85	46182208	kit de plantilla, tacón y suela 7 ½ para sandalia	1	JG
86	27112105	pinzas para montar zapato, #1, #2, herramienta para calzado	1	UN
87	23151604	esmeril motor pulido, ⅓ de caballo, rpm 3500, conexión 110 v, dos piedras de grano fino.	1	UN

a) Experiencia:

De conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014 de Colombia Compra eficiente que Indica: "La experiencia es un requisito habilitante".

Para acreditar experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones de contratos celebrados que cumplan los siguientes requisitos:

- El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual y deben estar ejecutados, terminados y/o liquidados.
- La suma de los contratos debe dar como resultado un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.
- Se recibirán como soporte para las experiencias solicitadas, certificaciones o actas de liquidación.

b) Productos y condiciones de estos: Garantizar que los productos ofrecidos sean de primera calidad.

c) Las marcas de los productos ofrecidos en el proceso por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que utilizara y se comercializaran si se le adjudica el contrato.

d) El proponente deberá cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación.

e) Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

f) El contratista o proponente debe pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón de perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas.

g) Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

h) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

La Regional Norte de Santander del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, requiere que se suministre materiales de formación para los diferentes programas y formaciones profesionales impartidas en la ciudad de Cúcuta.

2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

"De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad¨

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Certificación firmada. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos y fotocopia del curso de 50 horas o su actualización de 20 horas. Formato de estándares mínimos (Vigente).	**PRECONTRATUAL**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ***Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares*	Aplica únicamente para las personas independientes emitir una certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el Parágrafo 2 de la resolución 0312 de 2019.	**PRECONTRATUAL**

Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo."		
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022.	**PRECONTRACTUAL**
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Se verificará el uso obligatorio de los elementos de protección personal en el cargue y descargue de acuerdo con el cumplimiento de lo establecido para el transporte de las sustancias peligrosas.	**CONTRACTUAL**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Certificado de afiliación a EPS, AFP y ARL o el pago de seguridad social vigente. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	**CONTRACTUAL**

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

CRITERIOS AMBIENTALES

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Entregar las fichas de datos de seguridad en PDF suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos para los siguientes productos: **1.** Pegamento neopreno por galón. alta capacidad de contacto es un adhesivo a base de caucho de neopreno, de alta capacidad, puede ser utilizado en el pegado de cuero, tejidos, fibras, tapicería de automóviles, madera, cartón, alfombras, etc. 3785 ml, color amarillento. **2.** Pegamento solución de caucho, presentación en galón 3785 ml. adhesivo base caucho natural en solución de tolueno y resinas sintéticas. es de color blanco o beis y presenta olor característico a solventes orgánicos. se puede aplicar con brocha, llana, espátula, cepillo o mecánicamente para uniones temporales de piezas de cuero, carnaza, espuma y textiles, sirve como unión temporal. **3.** Pegante neopreno a base acuoso, presentación en galón 3785 ml. adhesivo de contacto a de caucho de neopresono con disolvente acuoso. para esparcir con brocha, cepillo y con pistola.	PRECONTRACTUAL

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
	4. tinta marroquinera por litro, producto de alta concentración para para el acabado de bordes de cuero o aglomerados con variedad de colores disponibles. **5.** tinta por galón, para dar presentación final al producto. **6.** tintas por galón para dar presentación final al producto, tener en cuenta material - parte del zapato que toca el suelo. **7.** pegante poliuretano pu 689 pegaucho galón de 3.600 c.c. según muestra. **8.** limpiador y desengrasante para suelas tipo at 20 (galones 12)	
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Productos químicos que no estén con los pictogramas de peligrosidad acorde con el SGA, serán devueltos hasta que cumplan con la norma de etiquetado.	Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos para los siguientes productos químicos: **1.** Pegamento neopreno por galón. alta capacidad de contacto es un adhesivo a base de caucho de neopreno, de alta capacidad, puede ser utilizado en el pegado de cuero, tejidos, fibras, tapicería de automóviles, madera, cartón, alfombras, etc. 3785 ml, color amarillento **2.** Pegamento solución de caucho, presentación en galón 3785 ml. adhesivo base caucho natural en solución de tolueno y resinas sintéticas. es de color blanco o beis	CONTRACTUAL

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
	y presenta olor característico a solventes orgánicos. se puede aplicar con brocha, llana, espátula, cepillo o mecánicamente para uniones temporales de piezas de cuero, carnaza, espuma y textiles, sirve como unión temporal. **3.** Pegante neopreno a base acuoso, presentación en galón 3785 ml. adhesivo de contacto a de caucho de neopresono con disolvente acuoso. para esparcir con brocha, cepillo y con pistola **4.** tinta marroquinera por litro, producto de alta concentración para para el acabado de bordes de cuero o aglomerados con variedad de colores disponibles. **5.** tinta por galón, para dar presentación final al producto. **6.** tintas por galón para dar presentación final al producto, tener en cuenta material - parte del zapato que toca el suelo. **7.** pegante poliuretano pu 689 pegaucho galón de 3.600 c.c. según muestra. **8.** limpiador y desengrasante para suelas tipo at 20 (galones 12) Nota: Productos químicos que no estén con los pictogramas de peligrosidad acorde con el SGA, serán devueltos hasta que cumplan con la norma de etiquetado.	
Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.	El proponente deberá certificar bajo la gravedad que no hará entrega de ningún tipo de sustancia química o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.	PRECONTRACTUAL

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	El proponente deberá entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	CONTRACTUAL
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	El proponente deberá entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: El radicado debe ser del PDC presentado ante la autoridad ambiental CORPONOR Norte de Santander, en dado caso, el contratista se encuentre en otro departamento, podrá enviar durante la etapa precontractual el radicado del PDC ante la autoridad ambiental en el departamento donde se encuentre, pero deberá enviar durante la etapa contractual el radicado de la presentación del PDC ante CORPONOR.	PRECONTRACTUAL
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	El proponente deberá presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas vigente de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas vigente.	CONTRACTUAL
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará:	El proponente deberá demostrar en el momento de la entrega de los insumos que:	CONTRACTUAL

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
- Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	- Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	

"De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad."

NOTA: El sistema de compras y contratación pública tiene una función estratégica para la promoción de objetivos sociales y ambientales, pues representa un porcentaje considerable del gasto público, razón por la cual, se requiere integrar criterios ambientales y sociales en los procesos contractuales que adelanta la Entidad.

Nota: Los requisitos **Precontractuales** son solicitados en la participación del proceso, y los requisitos **Contractuales** son solicitados en la ejecución del contrato.

3. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION:

El oferente debe presentar su cotización con base en el criterio y número de bienes/servicios del presente proceso, según especificaciones que se anexa en la presente invitación a cotizar.

Al realizar la cotización se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

a) Cotizar los productos bajo las características técnicas establecidas, conforme a las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.
b) La ejecución del contrato se realizará en el municipio de Cúcuta.
c) Se anexa listado con el detalle de los artículos que se requieren cotizar.

d) Es indispensable que los proveedores revisen las características y presentación comercial que se solicita, e informe en la cotización si hay alguna inconsistencia o las presentaciones comerciales que actualmente se comercializan, si son diferentes a las incluidas en el siguiente listado.

La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA incluido

A los interesados en cotizar se les recomienda que antes de elaborar y presentar sus cotizaciones leer cuidadosamente el documento y tener en cuenta los siguientes requisitos, siempre que correspondan:

a) Incluir el valor del IVA en el valor unitario de cada artículo; en el evento en que los valores cotizados tengan centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos, después del cálculo del IVA para el valor unitario final.
b) En lo posible, indicar la marca o referencia del producto cotizado.
c) La validez de la oferta debe ser de 90 días o Superior.
d) Considerar los costos adicionales en que deberá incurrir para el proceso contractual como por ejemplo las garantías – pólizas de seguros, transporte, etc.

4. FORMA DE PAGO:

El SENA pagará el valor del contrato, mediante pagos parciales durante la ejecución del contrato, a treinta (30) días después de recibido el servicio a satisfacción previa presentación de facturas adjuntadas en SECOP II, y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente.

En todo caso el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No. Resolución 165 de 2023, y sus Resoluciones modificatorias, expedida por la DIAN "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la Versión 1.9 del Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta, se expide el Anexo Técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación.*"

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los servicios a adquirir, durante el período correspondiente.

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN**	Carta de presentación con número de radicación, la cual debe mencionar los documentos a adjuntar.	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**
2	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Se adjunta el documento en el caso cuando el proveedor no sea responsable de IVA. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	
3	**PAGO DE APORTES PARAFISCALES**	*Personas Jurídicas deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. *Personas Naturales deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior.	
4	**RUT**	Con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días.	
5	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	*Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo. *Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago.	
FACTURA DE VENTA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
6	**FACTURA DE VENTA o**	Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura	**CONTRATISTA (Guardar en un**

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
	documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.	de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	**archivo PDF)**

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA hará las retenciones de Ley como:

- Retención en la fuente.
- Rete IVA
- Estampilla ProDesarrollo
- Rete ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.

Los datos obligatorios se encuentran en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, es importante que los conozcas para comprobar si las facturas que emites o el proveedor de facturación que contrataste cumple con la legalidad que exige la DIAN.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 19 de diciembre de 2025 una vez firmado el contrato**,** sin superar la vigencia en mención, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el estudio previo y hasta agotar el monto presupuestal.

6. GARANTIAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** Por el **diez por ciento (10%)** del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y un (1) año más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el **diez por ciento (10%)** del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Tales garantías deberán constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o se adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

7. LUGAR DE ENTREGA – REFERIDO.

El objeto del presente contrato se llevará a cabo de forma presencial en Norte de Santander.

8. TIPO DE CONTRATO: Suministro

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

Atentamente,

Firmado digitalmente por YORGOS JOFFREY RAMIREZ PEREZ
Fecha: 2025.04.08 14:10:05 -05'00'

YORGOS JOFFREY RAMÍREZ PÉREZ
subdirector (E) Centro CIES

Proyectó: Daniel Eduardo Angarita Galvis – Abogado Contratista